

CANON DE SUPERFICIE DE MINAS. EJERCICIO 1984

CONTRIBUYENTE Ultimo domicilio	Nombre Cuadri- Concesión cula- Nº refe- rifa rencia	Cuota
Saturnina LALINDE VAREA Cervera Río Alhama	Progreso 10 36 3A	500
Antonio PEREZ ULECIA Jorge Vigón 29. Logroño	Pérez 2 43 30	3.000
Pedro PEREZ ULECIA Duques de Nájera 5. Logroño	Ulecia 2 44 30	3.000

Y desconociéndose el actual domicilio, se hace público el presente Edicto para conocimiento de los interesados a efectos de su notificación, advirtiéndoles:

1º. Que el importe deberá ingresarlo en la Caja de esta Delegación de Hacienda hasta el 31 de diciembre, transcurrido el cual, incurrirá en el recargo legal de apremio, pudiendo llegarse, incluso, a la caducidad de la concesión de explotación o del permiso de investigación, de acuerdo con lo dispuesto en los artº 170 y 171 del Reglamento General para la Minería de 9 de agosto de 1946.

2º. Que en caso de disconformidad con la liquidación, puede interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante esta Oficina, reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el mismo plazo, ambos contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º. Que la interposición de recursos no interrumpe la fecha tope de ingreso.

Logroño a 16 de noviembre de 1984

EL JEFE DE LA DEPENDENCIA DE RELACIONES
CON LOS CONTRIBUYENTES

**DIRECCION PROVINCIAL DE
INDUSTRIA Y ENERGIA.**

Sección de Industria

ANUNCIO

Por ELECTRA DE LOGROÑO, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su estación transformadora «Pueblo» en Agoncillo, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente nº AT-18.949.

El Director Provincial
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

Por ELECTRA DE LOGROÑO, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su estación transformadora «Oyaga» en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente nº AT-19.753.

El Director Provincial
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

Por ELECTRA DE LOGROÑO, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su estación transformadora «Pascafé» en Lardero, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente nº AT-18.625.

El Director Provincial
Lorenzo Cuesta Capillas

ANUNCIO

Por ELECTRA DE LOGROÑO, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su estación transformadora «Hervias» en Hervias, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente nº AT-18.886.

El Director Provincial
Lorenzo Cuesta Capillas

4038

4010

RESOLUCION de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente nº AT-20.507 incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de Francisco T. Ruiz de Gopegui Diez con domicilio en Logroño, c/ Beato Berriochoa, nº 5-1, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de baja tensión en Albelda de Iregua. Tendrá una longitud total de 40 m. con conductores aislados de 3x50,1x54,6 mm² en aluminio, sobre un poste de hormigón.

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de Noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de Noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de Febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenerse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de UN MES contados a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

El Director Provincial
Lorenzo Cuesta Capillas

4039

RESOLUCION de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente nº AT-19.098 incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de ELECTRA DE LOGROÑO, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. Circunvalación, Polígono San Lázaro, solicitando autorización